

Casos que se presentan al Subcomité de Obras

Sección:	SEPTIMA	Área Solicitante:	Área de Obras Públicas
Extraordinaria:	X	Dirección de Obras Públicas:	Audificación Directa
Fecha:	19/10/2022	Obra:	X
		Supervisión:	
		Proyecto:	
Caso No. 8	7	COMITÉ	<p>TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-003 ACUICOTLA, 10-026 BARRIO NORTE, 10-046 COOPERATIVA CEHUAYO, 10-066 EL POCHTO, 10-249 BELÉN DE LAS FLORES, 10-255 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN II Y RED HIDRÁULICA EN 10-157 MOLINO DE ROSAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN".</p> <p>IMPORTE DE OBRA \$3,698,022.41</p> <p>CONCURSO POR LICITACIÓN LP 30001133-018-22 relativo a la obra: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-003 ACUICOTLA, 10-026 BARRIO NORTE, 10-046 COOPERATIVA CEHUAYO, 10-066 EL POCHTO, 10-249 BELÉN DE LAS FLORES, 10-255 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN II Y RED HIDRÁULICA EN 10-157 MOLINO DE ROSAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN".</p> <p>Se informa al Subcomité de obras que se optará por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la obra: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-003 ACUICOTLA, 10-026 BARRIO NORTE, 10-046 COOPERATIVA CEHUAYO, 10-066 EL POCHTO, 10-249 BELÉN DE LAS FLORES, 10-255 OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN II Y RED HIDRÁULICA EN 10-157 MOLINO DE ROSAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN" de acuerdo con el artículo 63 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Plazo 52 días calendario.</p> <p>Artículo 63.- Sin perjuicio de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación pública no sea idónea, y siempre que:</p> <p>IV.- Se realice una licitación pública que haya sido declarada desierta, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación.</p>
ELABORO			
<p>ARQ. EDITH ORTIZ PINTO COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO</p> <p>Vo.Bo SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL</p> <p>MTRA NORA NELLY MARTINEZ PÉREZ DIRECTORA DE FINANZAS</p> <p>AUTÓGENO</p> <p>MARGARIT REVAL CHICHO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA ALCALDESA EN ALVARO OBREGÓN. PRESIDENTA.</p> <p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL.</p> <p>LIC. CLAUDIA ISLAS LARGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. VOCAL.</p> <p>MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. VOCAL.</p>	<p>LIC. MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO VOCAL</p> <p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL.</p> <p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AVILA DIRECTORA GENERAL JURIDICA VOCAL.</p>	

Casos que se presentarán al Subcomité de Obras



Sesión:	SEPTIMA			
Extraordinaria	X			
Fecha:	19/10/2022			
Área Solicitante:	Procedimiento Solicitado			
Dirección de Obras Públicas	Adujudicación Directa			
Obra:	X			
Supervisión:	Proyecto:			
Justificación	Número de Sublicitencias: AAODT/075/2022, AAODT/156/2022, AAODT/17/8/2022 y AAODT/254/2022.			
<p>caso No. 9</p> <p>Cantidad 4</p> <p>Unidad COMITÉ</p> <p>Descripción de la obra o servicio</p> <p>TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REHABILITACION DE LA RED HIDRAULICA EN LAS COLONIAS: 10-075 GALIANA, 10-156 MINAS DE CRISTO, 10-178 PRESIDENTES 19A (AMP) Y 10-254 OLIVAR DEL CONDE 20A SECCION 1, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBRERON".</p>	<p>Monto estimado</p> <p>IMPORTE DE OBRA N/A</p> <p>\$2,074,849.14</p> <p>\$313,975.87</p> <p>TOTAL \$2,406,825.00</p>	<p>Justificación</p> <p>Con fecha 10 de octubre de 2022 mediante la publicación en la Gaceta Oficial dio inicio el concurso por licitación LP 30001133-030-22 relativo a la obra "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REHABILITACION DE LA RED HIDRAULICA EN LAS COLONIAS: 10-075 GALIANA, 10-156 MINAS DE CRISTO, 10-178 PRESIDENTES 19A (AMP) Y 10-254 OLIVAR DEL CONDE 20A SECCION 1, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBRERON", llevándose a cabo el día 04 de octubre de 2022 el acto de fallo, donde se dio a conocer que después de realizar la revisión cuantitativa y cualitativa de la propuesta, se determinó que no reunió las condiciones económicas fijadas por la actada, por lo que se procedió a declarar desierto el concurso de licitación, esto con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción I y 48 inciso C de su reglamento así como el inciso I de las bases de la sublicitación tercera numeral 4.</p>	<p>Fundamento</p> <p>Artículo 63.- Sin perjuicio de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación pública no sea idónea. Y siempre que:</p> <p>IV.- Se realice una licitación pública que haya sido declarada desierto, siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación.</p>	<p>Dictamen</p>
<p>ELABORO</p> <p>ARG. EDITH ORTIZ PINTO COORDINADORA DE AVANCE FISICO FINANCIERO</p>	<p>MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA PRESIDENTA.</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. VOCAL</p>	<p>MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>
<p>V.Bo. SUTICENCIA PRESUPUESTAL</p> <p>MTRA. NORA NEU Y MARTINEZ REFEZ DIRECTORA DE FINANZAS</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. VOCAL</p>	<p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>
<p>AUTORBO</p> <p>MARGARITO RENE CINCH ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. VOCAL</p>	<p>MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>	<p>LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA VOCAL</p>

Casos que se presentan al Subcomité de Obras

Sesión: Extraordinaria	SEPTIMA X	Fecha: 19/10/2022	Área Solidaria : Procedimiento Solicitado	Dirección de Obras Públicas Adjudicación Directa Otra: X Suplición: Proyecto:	Programa: K017 "Acciones de obras y servicios para la regeneración de barrios" Actividad Institucional: 001 "Función pública y buen gobierno" Fuente de Financiamiento: 11 "No etiquetado recursos fiscales"
Caso No. 10	Cantidad 3	Unidad COMITÉ	Descripción de la obra o servicio "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REHABILITACION DE MUROS Y ESCALINATAS EN LA COLONIA 10-002 ACUENDUTO, 10-245 EL PIRUL (AMPL. 10-239 ZENON DEIGADO, DISTRITO DEL PERIFERICO DE LA ALCALDIA AVAHO OBREGON".	Justificación "IMPORTE DE OBRA con fecha 14 de octubre de 2022 mediante la invitación restringida a por lo menos tres participantes dio inicio el \$1,095,864.66 concurso por invitación restringida AAO/DT/085/2022 relativo a la obra: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REHABILITACION DE MUROS Y ESCALINATAS EN LA COLONIA 10-002 ACUENDUTO, 10-245 EL PIRUL (AMPL. 10-239 ZENON DEIGADO, DISTRITO DEL PERIFERICO DE LA ALCALDIA AVAHO OBREGON". TOTAL \$1,272,363.00 realizando la invitación a tres empresas, mismas que no manifestaron interés en participar, por lo que decide la licitación pública no sea aduana, y siempre que artículo 63 fracción XV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 49 días catorce del reglamento del mismo artículo. Se informa al Subcomité de obras que se girará por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la obra: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REHABILITACION DE MUROS Y ESCALINATAS EN LA COLONIA 10-002 ACUENDUTO, 10-245 EL PIRUL (AMPL. 10-239 ZENON DEIGADO, DISTRITO DEL PERIFERICO DE LA ALCALDIA AVAHO OBREGON" de acuerdo con el artículo 63 fracción XV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Fundamento Artículo 63.- Sin perjuicio de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de opar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación pública no sea aduana, y siempre que: I. Se realice un procedimiento de invitación, a cuando menos tres concurrentes que haya sido declarado dentro, en cuyo caso puede procederse a la adjudicación directa.	Número de Subcuentas: AAO/DT/062/2022A, AAO/DT/085/2022 Y AAO/DT/11/15/2022. Fundamento Dictamen
ELABORO					
ARG. EDITH ORTIZ PAZCO, COORDINADORA DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO					
VA BO SUBSISTENCIA PRESUPUESTAL					
TRA NOIRA NBL Y MARTINEZ PEREZ DIRECTORA DE FINANZAS					
AUTORIZO					
MARGARITA BENECHICO ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO					
LIC. MARGARITA PEDREGUEZ MÉNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO VOCAL					
MARIÁ ANTONIETA HIDALGO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL					
LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VOCAL					
MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCÓN, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, VOCAL					
LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AVILA, DIRECTORA GENERAL JURIDICA VOCAL					

clave: 02CD01

Casos que se presentan al Subcomité de Obras

Sesión: SEPTIMA
Extraordinaria X
Fecha: 19/10/2022

Área Solicitante :
Procedimiento Solicitado
Dirección de Obras Públicas
Adjudicación Directa
Obras: X
Supervisión :
Proyecto :

Programa: "Acciones de obras y servicios para la regeneración de barrios"
Actividad Institucional: "001 "Función pública y buen gobierno"
Fuente de Financiamiento: "11 "No etiquetado recursos fiscales"
Concepto del gasto: 6141 "División de terrenos y construcción de obras de urbanización"
Presupuesto del Concepto del Gasto : \$3044,768.00
Presupuesto Disponible: \$3044,768.00
Oficio de autorización de la Inversión: CDMX/AO/DGAD/1561/2022
Oficio de autorización de la Inversión: CDMX/AO/DGAD/1561/2022

Numero de Suficiencias: AAO/CAFF/253/2022, AAO/CAFF/254/2022, AAO/CAFF/255/2022 y AAO/CAFF/259/2022

Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción de la obra o servicio	Monto estimado	Justificación	Fundamento	Dictamen
11	4	COMITÉ	TRABAOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REMOZAMIENTO GUERRA VALVERDE EN LA COLONIA 10-084 GUADALUPE INN, EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, RECREATIVAS DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, REHABILITACION DE AREA VERDE CON LONA TENSADA PARA CONVENCION EN AREA DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA COLONIA 10-065 EL PIRUL, ARBOLEDA SEGURA Y SUSTENTABLE EN LA COLONIA 10-177 PRESIDENTES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN.	<p>\$2,624,800.00</p> <p>\$419,968.00</p> <p>TOTAL \$3,044,768.00</p>	<p>Con fecha 14 de octubre de 2022 mediante la invitación restringida a por lo menos tres participantes se dio inicio el concurso por invitación restringida AAO-DGOU-086-IB-07/2022 relativo a la obra: "TRABAOS IVA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REMOZAMIENTO GUERRA VALVERDE EN LA COLONIA 10-084 GUADALUPE INN, EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, RECREATIVAS DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, REHABILITACION DE AREA VERDE CON LONA TENSADA PARA CONVENCION EN AREA DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA COLONIA 10-065 EL PIRUL, ARBOLEDA SEGURA Y SUSTENTABLE EN LA COLONIA 10-177 PRESIDENTES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN", realizado la invitación a tres empresas, mismas que no manifestaron interés en participar, por lo que desde la venta de bases se procedió a declarar desierto el procedimiento, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción XV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 44 último párrafo de su reglamento así como el inciso I de las bases, cláusula décimo tercera numeral 4.</p> <p>Se informa al subcomité de obras que se operará por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la obra: "TRABAOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA REMOZAMIENTO GUERRA VALVERDE EN LA COLONIA 10-084 GUADALUPE INN, EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN DEPORTIVO CERR TRANSMISIONES EN LA COLONIA 10-163 OLIVAR DE LOS PADRES, REHABILITACION DE AREA VERDE CON LONA TENSADA PARA CONVENCION EN AREA DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA COLONIA 10-065 EL PIRUL, ARBOLEDA SEGURA Y SUSTENTABLE EN LA COLONIA 10-177 PRESIDENTES, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA ALVARO OBREGÓN" de acuerdo con el artículo 63 fracción XV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Plazo 49 días calendario.</p>	<p>Artículo 63.- Sin perjuicio de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación pública no sea idónea, y siempre que:</p> <p>XV. Se realice un procedimiento de invitación a cuando menos tres concursantes que haya sido declarado desierto, en cuyo caso puede procederse a la adjudicación directa.</p>	

ELABORO

Edith Oberto
ARQ. EDITH ORTIZ ENIÑO COORDINADORA DE AVANCE FISICO FINANCIERO

Vo Bo SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL

TRÁ NORA NELLY MARTINEZ PÉREZ DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZO

MARGARITA ENRIQUE ESCOBAR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. MIRIAM MONTEGUEZ MIER Y TERÁN DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO VOCAL

LIC. CLAUDIA SIJAS LAGOS DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VOCAL

MANUEL ENRIQUE PAZOS BASCON DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS VOCAL

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VOCAL

LIC. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AVILA DIRECTORA GENERAL JURIDICA VOCAL